

Expediente

578 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1350 - Claudio Britos - Información sobre un servicio dado		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	CLAUDIO XAVIER BRITOS DOMINGUEZ	
	Fecha ingresado:	04/05/2021	
	Información req.:	Toda la información disponible en OSE que tenga relación con el servicio N° 3247...	
	Número:	01350	
	Cl:	48713968	
Extractado			
SIP: 1350 - Claudio Britos - Información sobre un servicio dado			
Decreto			

Montevideo, 27 de mayo de 2021.

R.S.G. N° 156/2021

VISTO: la petición formulada por el Sr. Claudio Britos, en la cual solicita información relacionada con un servicio dado, como se expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la información solicitada refiere al propio solicitante en su calidad de titular del servicio, lo cual no impide acceder a la misma, ya que no vulnera la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, sin perjuicio de ser datos Comerciales asociados a un padrón requeridos por el mismo.

3) que la Gerencia General a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Comercial Departamental de Atlántida, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Claudio Britos, en la cual solicita información relacionada con un servicio dado, del cual es titular.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 28/05/2021 13:20:25 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/05/21 13:20